



COMISION NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR

ADDENDA N° 1 /LPN 3/ 2009

LP N° 3/09

LICITACION PÚBLICA PARA LA CONCESION DE EXPLOTACION DE "CASINOS" EN LAS LOCALIDADES DE ASUNCION, CENTRAL, ALTO PARANÁ, e ITAPUA

Asunción, 30 de diciembre de 2009

Señores

EMPRESA ADQUIRIENTES DEL DERECHO DE PARTICIPACION

Presente

De mi consideración:

En virtud a lo dispuesto en la cláusula 8.1 de la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACION PÚBLICA PARA LA CONCESION DE EXPLOTACION DE "CASINOS"**, cumpto en notificarle y dejar por establecido cuanto sigue:

PUNTO 1 de la Addenda:

En donde se establece en el:

Sección I. Instrucciones a los Oferentes.

Clausula 7.1) Todo Oferente que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación, podrá solicitarla por escrito a la Secretaría de la CONAJZAR, Edificio Cristian Sabe, sito en Alberdi N° 320 c/ Palma, Piso 4to., Oficina 402 (Asunción-Paraguay), hasta las 13:00 horas del día 5 de febrero del 2010.

Debe decir y queda establecido de la siguiente forma:

Clausula 7.1) Todo Oferente que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación, podrá solicitarla por escrito a la Secretaría de la CONAJZAR, Edificio Cristian Sabe, sito en Alberdi N° 320 c/ Palma, Piso 4to., Oficina 411 (Asunción-Paraguay), hasta las 13:00 horas del día 5 de febrero del 2010.

La presente dirección será la válida para todas las presentaciones y queda establecido en remplazo de todas las demás dispuestas en el pliego de la presente licitación pública nacional

Atentamente,



Abog. Patricia Marchewka Bellamy

PRESIDENTA

**COMISION NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR
CONAJZAR**